



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N° 225 / 1

Chépica, 27 de Enero del 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar nueva contratación para los servicios de "Mantenimiento y aseo áreas verdes Chépica", "Mantenimiento y aseo áreas verdes Auquinco, Orilla Auquinco y Paredones de Auquinco" y "Mantenimiento y reparación alumbrado público, sistemas eléctricos, electrónicos y obras afines". Memorandum N° 409 de fecha 05/11/15, DOM solicita autorización para concesión de servicios. Acuerdo de Concejo Municipal para la concesión del servicio por 1 año, según certificado N° 206, de fecha 20/11/2015, del Secretario Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2567 del 20/11/15, llama a licitación pública. Proceso de licitación pública ID 2564-86-LE15. Decreto Alcaldicio N° 2874 del 28/12/15, nombra comisión evaluadora. Informe razonado de fecha 28/12/15, recomienda adjudicación. Decreto Alcaldicio N° 2901 del 30/12/2015 que adjudica licitación. Contrato de fecha 31/12/2015 suscrito con el contratista Sr. Luis Quezada Morales. Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 25/01/2016 que acredita la subrogancia de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. Regularícese la aprobación del contrato suscrito con el contratista Sr. Luis Quezada Morales, Rut N° 7.876.515-1, para el "Mantenimiento Alumbrado público, reparación sistemas eléctricos, electrónicos y obras afines" año 2016.
2. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.
3. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria municipal N° 215.22.08.004 del presupuesto municipal vigente 2016.
4. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Control Interno, para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)



REBECA COFRE CALDERON

ALCALDE

RCC/KAV/JZT/jba

DISTRIBUCION:

- Control
- DAF.
- DOM
- Of. Partes.

